ESCRITURA

REACTIVACION
DE LA COMPAÑÍA WILPERRI S.A.
EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, veintitrés de Marzo del año dos mil diez, ante mí **Doctora KETTY ROMOLEROUX G.** , Notaria Décima Novena de este Cantón, comparece: La compañía WILPERRI S.A.,representada por el señor **YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN**, quien declara ser ecuatoriano según documento de identificación que me exhibió, soltero, Ejecutivo;, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **PRESIDENTE,** conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante y quién declara y autorizado debidamente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince Marzo del dos mil diez; El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta Escritura Pública de Reactivación de Compañía Anónima, sobre cuyo objeto y resultado está bien instruido; y, a la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **S E Ñ O R A N O T A R I A:** En el protocolo de escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste la **REACTIVACIÓN, de Compañía WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION,** contenida en las siguientes cláusulas: **P R I M E R A:- COMPARECIENTES.-** Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor; **YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN**, por sus propios derechos, que representa a la compañía WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION, en su

calidad de **PRESIDENTE,** conforme lo acredita el nombramiento otorgado por el Registrador Mercantil, también acompaña como documento habilitante el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el quince de Marzo del dos mil diez, **SEGUNDA:-ANTECEDENTES.- COMPAÑÍA WILPERRI S.A.** .- Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el veinte de Octubre del dos mil cuatro, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de Noviembre del dos mil cuatro, con el nombre de WILPERRI S.A., Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías, Número cero cero cero siete seis seis ocho del veintitrés de Octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de Febrero del dos mil nueve se declaró la disolución de la compañía. **TERCERA :- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION , en sesión celebrada el quince de Marzo del dos mil diez, resolvió Reactivar la compañía. Con los antecedentes expuestos, **YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN,** Presidente de la compañía WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION, y por lo tanto representante legal, y autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionista del quince de Marzo del dos mil diez, acta que se acompaña, comparece y declara la necesidad de Reactivar la Compañía WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION, y habiéndose superado las causales que tratan los artículos trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y cinco y trescientos setenta y seis de la Ley de Compañías.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo **YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN,** en mi calidad de representante legal de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WILPERRI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del dos mil diez, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de sesiones de la oficina, ubicada en la ciudadela Las Cumbres Manzana 12 Villa 8 de ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía WILPERRI S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

Primero.- YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN, Propietario de Seiscientas setenta y dos acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. 672

Segundo.- YANKELE ABEL HERRERA BECERRA, Propietario de Treinta y dos acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. 32

Tercero.- GLORIA ALEXANDRA HERRERA BECERRA, Propietaria de Treinta y dos acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. 32

Cuarto.- FAVIO ANDRES HERRERA BECERRA, Propietario de Treinta y dos acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. 32

Quinto.- GLORIA MERCEDES BECERRA YANCE, Propietaria de Treinta y dos acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad. 32

800

La presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria, previa invitación personal y por escrito a cada uno de los accionistas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito que es de Ochocientos dólares americanos, dividido en Ochocientas acciones de un de dólar cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirá el orden del día y que es: **1.-** Reactivación de la Compañía WILPERRI S .A. **2.-** Autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la Escritura y contrate al profesional para que realice las gestiones del caso.

Al efecto y constatada la presencia de todos los accionistas de la compañía y actuando como Presidente de la Junta el señor Yankueles Víctor Emilio Herrera León, y como secretaria la señorita Gloria Alexandra Herrera Becerra, declara una vez constatada la presencia del quórum reglamentario, instala la sesión, el Presidente toma la palabra y procede a tratar el **PRIMER PUNTO: Reactivación de la Compañía:** pide la palabra el señor Yankele Abel Herrera Becerra y dice que la compañía fue disuelta por la inactividad de la misma, el veintitrés de Octubre del 2006, mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007668 de Superintendencia de Compañías e inscripta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Febrero del 2009, por lo cual se procederá a la Reactivación de la compañía Wilperri S.A., para que la misma pueda operar financieramente, lo que es aprobado por unanimidad por los presentes. Se pasa a tratar el siguiente punto **SEGUNDO PUNTO:** Autorizar al PRESIDENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la Escritura y contrate al profesional para que realice las gestiones del caso, punto que es aprobado por los presente.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para proceder a la elaboración y redacción de la presente acta, y cumplida la redacción se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes por lo cual se procedió a su lectura y fue aprobada el Acta, por unanimidad. Y, declarando concluida la reunión, para cuya constancia firman todos los asistentes, lo que certifica la secretaria, siendo las once horas treinta minutos del quince de Marzo del 2010

YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA

GLORIA ALEXANDRA HERRERA BECERRA
SECRETARIA DE LA JUNTA

FAVIO ANDRES HERRERA BECERRA
SOCIO

GLORIA ALEXANDRA HERRERA BECERRA
SOCIA

GLORIA MERCEDES BECERRA YANCE
SOCIA

YANKELE ABEL HERRERA BECERRA
SOCIO

YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN
SOCIO

Nombramiento

21 ENE. 2005

WILPERRI S.A.

Guayaquil, 18 de Enero del 2005

Nro 132088-H 04

Señor
YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEON
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **WILPERRI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como **PRESIDENTE**, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, RODOLFO PEREZ PIMENTEL, el 20 de Octubre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Noviembre del 2004.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,

OSCAR SANCHEZ BARRERA
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** DE LA COMPAÑIA **WILPERRI S.A.**, SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-
Guayaquil, 18 de Enero del 2005

YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEON
C.C. No.090133862-4

Registro Mercantil
C. L.
COMPUTACION

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de ***PRESIDENTE,*** *de la Compañía* ***WILPERRI S.A.,*** *a favor de* ***YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEON,*** *a foja* ***7.992,*** *Registro Mercantil número* ***1.302,*** *Repertorio número* ***2.544.-*** *Guayaquil, veinte y uno de Enero del dos mil cinco.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN: 144680
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR:

No. 3722
CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de PRESIDENTE de la compañía WILPERRI S. A., a favor de YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEON, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil diez.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 05 de Febrero del 2009, se inscribió la RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0007668, dictada el 23 de Octubre del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se declara DISUELTA la compañía WILPERRI S. A.- Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil diez.-

Ab. Tatiana García Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: [illegible]
RAZON SOCIAL: [illegible] S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ QUIG MIR ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: [illegible] FEC. CONSTITUCION: 12/11/2004
FEC. INSCRIPCION: [illegible]

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA [illegible] Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 910 Intersección: VICTOR [illegible] RENDON Piso: 7 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA LAVANDERIA SECOMATICO Teléfono: Trabajo: 2565123

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES POR [illegible] ENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS del 001 al 001 ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: DIRECCION PROVINCIAL GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: [illegible] Fecha y hora: [illegible]

DELEGADO DEL DIRECTOR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

UMERO RUC: 0992378138001

AZON SOCIAL: WILPERRI S.A.

STABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/11/2001

OMBRE COMERCIAL:

CTIVIDADES ECONOMICAS:
ANIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: RAGHEREO MORENO
Número: 910 Intersección: VICTOR MANUEL RENDON Piso: 2 Oficina: 1 Teléfono Trabajo: [illegible]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha: [illegible] Lugar de emisión: [illegible] Fecha y hora: [illegible]

Página 2 de 2

WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION, declaro bajo juramento que mi representada no es contratista de Obra Pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con algunas de las Instituciones Públicas. Anteponga y posponga usted, señora Notaria todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura, dejo constancia que se encuentra autorizado el Abogado Johnny Eduardo Suárez Rodríguez, Registro del Colegio de Abogados del Guayas, número Tres mil setecientos veintiuno, para efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados formando parte integrante de la presente escritura los documentos arriba mencionados .- Yo la Notaria, me ratifico en el contenido de la minuta inserta la misma que queda levada a escritura pública para que surtan sus efectos legales.- Doy fe, que después de haber leído en alta voz, de principio a fin toda esta escritura pública, él compareciente la aprueba y la suscribe conmigo, la Notaria, en un solo acto DOY FE.

Por WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION

YANKUELES VICTOR EMILIO HERRERA LEÓN,
CC No. 0901338624
CV No. 120-0308

La Notaria,

SE OTORGOANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO,QUE SELLO y firo en la Ciudad de Guayauqil, mismo día de su otorgamiento

DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

CER-

FICO QUE HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC-IJ-DJC-G-10-0002584, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EXPEDIDA POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A. DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENEDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, EN LA QUE SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA WILPERRI S.A. EN LIQUIDACION.- DOY FE.

GUAYAQUIL, 23 DE ABRIL DEL 2010.

NOTARIA DECIMA NOVENA
República de Ecuador
DEL CANTON GUAYAQUIL

DRA. KETTY ROMOLEROUX G.
NOTARIA DECIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 18.844
FECHA DE REPERTORIO: 23/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintitrés de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.10.0002584,** dictada por el **Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A,** el **21 de abril del 2010,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **WILPERRI S.A.,** de fojas **39.333 a 39.344,** Registro Mercantil número **7.340.- 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 18844

Z1HAZCADEMA2Z

Z2HAZCADEMA2Z

Y1HAZCADEMA5Z

Z3HAZCADEMA4Z

s 23.41

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

<u>RAZON</u>: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo CUARTO, tomo nota de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002584, dictado por el Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de Fecha 21 de Abril del 2010, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA WILPERRI S.A., celebrada el 20 de Enero del 2.004.-

Guayaquil, a 29 de Abril del 2010.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI ** Guayaquil

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador